

DECRETO 2583 DE 2022

(diciembre 23)

D.O. 52.257, diciembre 23 de 2022

por el cual se designa un representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural- ADR.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el numeral 6 del artículo 8° del Decreto Ley 2364 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Désígnese al Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario-Finagro, doctora Ángela María Penagos Concha, identificada con la cédula de ciudadanía número 66924253, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en reemplazo del doctor Alfonso Cáceres Melo.

Artículo 2°. Comunicación. Comuníquese el presente decreto a través de la Secretaría Técnica del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en los términos que establezca la norma.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 1604 del 29 de noviembre de 2021.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de diciembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural,

Cecilia López Montaña.